EXPTE. D- 2872 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 25° Aniversario del Centro Educativo Para La Producción Total (CEPT) N° 14, ubicado en cercanías de la localidad de Magdala, en el partido de Pehuajó, el 29 de junio de 2023.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración busca declarar de Interés Legislativo el 25° Aniversario del Centro Educativo Para La Producción Total (CEPT) N° 14, el cual se ubica en cercanías de la localidad de Magdala, partido de Pehuajó, el 29 de junio de 2023.

Su fundación se remonta al 29 de junio de 1998, cuando se firmó la Resolución Ministerial 3836/98 que autorizó y dispuso la creación del Centro Educativo Para La Producción Total (CEPT) N° 14 en las proximidades de la localidad de Magdala, en el partido de Pehuajó. En el proyecto se estableció la pedagogía de la alternancia, mediante la cual alumnas y alumnos llevan adelante sus estudios una semana completa en el establecimiento y durante dos semanas continúan con los mismos en sus hogares.

Desde sus aulas, el CEPT brinda educación a un sector de la población relacionada directamente con el campo y sus actividades. El sistema educativo que alterna entre el establecimiento y los hogares les otorga a los estudiantes una importante herramienta para completar sus estudios secundarios preparados para el ejercicio laboral agrícola ganadero.

Tras estar quince días con sus familias, los estudiantes vuelven una semana a las clases en las que se desarrollan diversas materias, divididas entre pedagógicas y las específicamente ligadas a la producción. Éstas últimas se llevan a adelante bajo entornos formativos con producciones animales y vegetales que los estudiantes trasladan del espacio educativo al familiar, siempre supervisado por profesores del área correspondiente. Huertas, siembras, guacheras y múltiples actividades tienen como fin que el estudiante ponga en práctica todos los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito escolar como el hogareño.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En sus casas, los alumnos deben implicar a la familia en la realización y puesta en práctica de su experiencia. De esta manera se logra una continuidad constante de lo educativo con lo familiar, ya que cada estudiante debe tener su propia producción en el sitio donde vive. En el caso -por ejemplo- de que sea una huerta, la misma tiene un objetivo pedagógico y a la vez económico.

Hay un seguimiento caso por caso de la producción del alumno, que aplica el conocimiento científico adquirido en el CEPT a su vida particular, y donde la modalidad de la alternancia hace que sea obligatoria una producción familiar para cumplir con los requisitos áulicos y académicos.

También se realizan numerosas actividades, desde ideas y proyectos que nacen desde el establecimiento y otras de entes y organismos que deciden intercambiar conocimientos para fortalecer el aprendizaje del alumnado.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de este querido centro educativo, que continúa ofreciendo su significativo aporte en la formación, desarrollo e inclusión de tantas y tantos bonaerenses.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.